

LAVOZDEIUCEUTI



Boletín nº 6 - Monográfico Asociacionismo - Noviembre 2008

Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Ceutí

(Aprobado en 1992)

Artículo 2

El Ayuntamiento de Ceutí, a través de este Reglamento, pretende los siguientes objetivos:

-Facilitar la más amplia información sobre sus actividades, obras y servicios.

-Fomentar la vida asociativa en el municipio.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Recoge entre los derechos y libertades fundamentales, el derecho de los ciudadanos a participar directamente en los asuntos públicos.

Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia,

Art. 9.2.- “La Comunidad Autónoma, en el ámbito de su competencia y a través de sus órganos, velará por: facilitar la participación de todos los murcianos en la vida política, económica, cultural y social de la Región.

Constitución Española

Art. 9.- “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

Art. 23.- Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes.

ASOCIACIONISMO: UNA ASIGNATURA PENDIENTE

Desde IUceuti, no alcanzamos a comprender cómo partidos democráticos como el PP y el PSOE, después de 30 años en democracia, aún no han aprendido a creer en los ciudadanos, ya que siguen manteniendo políticas y actitudes “paternalistas” que, a nuestro entender, en nada ayudan al normal funcionamiento democrático de la sociedad, y al crecimiento social y participativo de los ciudadanos en la vida socio-política, económica y cultural del Municipio.

La Ley ampara a la ciudadanía y obliga a las Instituciones a fomentar el asociacionismo. Las administraciones, al parecer, sienten un cierto recelo a ejecutar la ley, poniendo trabas e intentando instrumentalizar el asociacionismo.

IUceuti cree que la ciudadanía ya es mayor de edad, con responsabilidad y capacidad de acción para asumir sus derechos y deberes, y los políticos tienen que aprender que están al servicio de los ciudadanos, que su función es la de administrar y gobernar, sin olvidar las distintas sensibilidades e intereses de sus representados, contando con su opinión, no solo en época de elecciones, sino durante toda la legislatura.

¿ASOCIACIÓN PARA QUÉ?

Asociación: Conjunto de asociados para un mismo fin y, en su caso, persona jurídica formada por ellos.

Podemos clasificar las asociaciones en distintos grupos, aunque nosotros nos vamos a centrar en aquellas asociaciones de personas sin ánimo de lucro que persiguen un mismo fin, ya sea éste cultural, social, deportivo, juvenil, lúdico, reivindicativo...

IUCeutí se considera un colectivo asociacionista. Creemos que una Asociación es una herramienta útil para la defensa de los intereses de los ciudadanos, así como un instrumento eficaz para la participación ciudadana en la vida socio-política de nuestro municipio.

En ocasiones la palabra POLITICA la interpretamos como algo lejano a los intereses de los ciudadanos, algo que nos transmite desconfianza, desprecio... y desgraciadamente en ocasiones es así, cuando su función debería ser la de beneficiarnos como colectivo.

A pesar de ello, como ciudadanos, sabemos que nuestra vida diaria está relacionada con la Política: impuestos, estado de nuestras calles, parques, colegios, seguridad, servicios... todo se decide en el ámbito político y como primeros afectados e interesados, los ciudadanos debemos tomar parte en esas decisiones.

Si nos centramos en Política Municipal en democracia, IUCeutí entiende que los ciudadanos somos los verdaderos dueños del Municipio, ya que somos nosotros los que lo mantenemos con nuestros impuestos directos e indirectos, siendo los más interesados en su buen funcionamiento.

Cada cuatro años elegimos con nuestro voto unos representantes, que reflejan las diferentes sensibilidades de los ciudadanos, formándose democráticamente un equipo de gobierno y otro de oposición, con sus funciones bien definidas por Ley, y cuyo objetivo principal es el estar al servicio de todos los ciudadanos, y dar transparencia y confianza a la gestión municipal.

A pesar de esto la Ley pone a disposición de los ciudadanos otras formas de participación en la vida cultural, económica, juvenil, deportiva, social, política..., por parte de los ciudadanos a través del Asociacionismo. Los cargos públicos no solo están obligados a escuchar y atender las demandas de estos colectivos, sino a fomentar y potenciar la participación ciudadana a través de las asociaciones y comisiones municipales.

Al parecer hay políticos que no ven a las asociaciones como herramientas sociales de participación, sino como un peligro para el cumplimiento de sus fines, instrumentalizando la política como arma para impedir el buen funcionamiento del movimiento asociativo, apoyando únicamente a grupos afines a sus ideales, evitando así el derecho que los ciudadanos tenemos a participar en la vida política y socio-cultural de nuestro pueblo, y crear una sociedad más democrática y transparente.

PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS

Cómo crear una Asociación

El derecho de asociación está reconocido por la Constitución de 1979 y regulado por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo.

Las asociaciones sin ánimo de lucro y de carácter socio-cultural son de fácil constitución:

REQUISITOS:

- Un mínimo de tres personas
- Estatutos (de acuerdo a la ley 1/2002, modelo que podemos encontrar en Internet).
- Acta fundacional (deben constar los datos personales de los socios fundadores)
- Solicitud de registro en Ventanilla Única
- Una vez se obtenga el número de registro se debe obtener el C.I.F. en Hacienda con el modelo 36 (la entrega es inmediata)

La tramitación total es de un mes aproximadamente, durante el cual la asociación puede realizar actividades.

Tenemos toda la documentación y asesoramiento necesarios a vuestra entera disposición

IUCEUTI CON LAS ASOCIACIONES

IUCeuti auspiciará, apoyará y promoverá cuantas asociaciones considere oportuno para mejorar la vida socio-política y cultural de Ceuti.

La experiencia asociativa que hemos tenido desde 1979 nos ha mostrado cual es el límite de los partidos políticos democráticos en temas de asociacionismo, siendo éste el de apoyar y ayudar a su creación, pero nunca la intervención directa o indirecta en su ámbito de decisión, que debe ser derecho exclusivo de los socios a través de sus asambleas o juntas directivas.

Por este motivo IUCeuti, se compromete públicamente a ayudar a constituir cuantas asociaciones nos lo soliciten en temas administrativos, no interviniendo en las decisiones posteriores.

Creemos que los fines de las asociaciones deben ser los que muevan a sus asociados, defendiendo sus derechos e inquietudes, aportando a la sociedad riqueza democrática que mejore nuestro entorno socio-cultural, recibiendo ayudas económicas y apoyos en infraestructura por parte de la administración, independientemente de quien gobierne políticamente en ese momento.

EL ASOCIACIONISMO ES UN DERECHO

Una asociación se crea a partir de una inquietud común, que mueve a los individuos a unirse para conseguir sus fines y objetivos, ya sean estos culturales, educativos, deportivos, juveniles, sociales...

Una asociación está para defender y mejorar los derechos y servicios de sus asociados, si además esa labor conlleva un beneficio directo o indirecto para el resto de la población, adquiere un carácter social.

¿Por qué consideramos que una asociación es beneficiosa para la sociedad y el entorno donde vivimos?

Es muy sencillo: una asociación nos permite relacionarnos libremente, saber que no estamos solos ante problemas, necesidades o inquietudes.

Las asociaciones nos prestan apoyo ante la administración pública para defender nuestros derechos, nos permiten participar en la vida social y cultural del pueblo, mejorando y potenciando nuestro entorno social y físico. Nos activa de forma individual y colectiva e impide el fraude social, dándonos seguridad.

Propuestas de IUceutí al Ayuntamiento sobre Participación Ciudadana

- Acciones de carácter formativo e informativo para aproximar la Administración Local a los vecinos de Ceutí:
- Apertura del Boletín de Información Municipal (pagado por los vecinos) a todos, para lo que pedimos la reserva de un espacio a fin de que podamos hacer uso del mismo.
- Potenciar la radio local como herramienta básica de comunicación, información y participación ciudadana.
- Crear órganos de gestión desconcentrada con el objeto de impulsar y desarrollar la participación ciudadana en la pedanía de Los Torraos.
- Impulsar las distintas asociaciones existentes.
- Auspiciar la creación de nuevas asociaciones de todo tipo que hagan partícipes a los vecinos de Ceutí de la vida social, política y económica del pueblo.
- Confeccionar unos presupuestos participativos
- Crear Consejos Asesores en las áreas que se crean necesarios.
- Abrir los Plenos Municipales a la participación de asociaciones y vecinos.
- Contemplar la elección de Alcalde Pedáneo y junta vecinal para las próximas elecciones.
- Aplicar el Artículo 18. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local
- Aplicar el Reglamento de Participación Ciudadana y leyes que otorgan derechos a los ciudadanos.
- Cumplir sus propias promesas electorales para mejorar la atención al ciudadano.

Asociacionismo

LA SOCIEDAD YA ES MAYOR DE EDAD Basta ya de actitudes paternalistas

Sres. Gobernantes:

No alcanzamos a comprender su miedo a los ciudadanos. ¿Cómo es posible que en una sociedad democrática, aún andemos negando la palabra y los derechos que éstos tienen y que ampara la ley?.

Las administraciones públicas, en nuestra sociedad, tienen funciones muy claras, "LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANIA". Y esos derechos incluyen el de poder participar en la vida socio-política, cultural o económica de su ciudad, región, país...

En ocasiones menosprecian la capacidad de los ciudadanos, adoptando actitudes paternalistas, poniendo en tela de juicio la capacidad de la sociedad que gobiernan al no permitir la participación de la ciudadanía en las actividades socio-políticas de nuestra localidad, derecho reconocido por leyes locales, regionales y nacionales, así como por tratados internacionales.

Aprovechamos desde aquí para invitarles a mejorar la democracia en nuestro pueblo, llevando ésta hasta donde permite la ley, respetando los derechos de los ciudadanos a expresarse y participar en todos los aspectos de la vida de nuestra localidad.

La sociedad ya es **mayor de edad**, no necesitamos mecenas, tutores políticos, protectores, salvadores..., sino gobernantes democráticos, responsables, honestos y transparentes, que nos transmitan confianza, que respeten las leyes, normas y derechos.

¿QUÉ SON LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS?

Los Presupuestos Participativos son una herramienta de participación y gestión del pueblo, mediante la cual los ciudadanos pueden proponer y decidir sobre el destino de parte de los recursos municipales.

IUCeutí con la participación de todos, trabaja para construir un pueblo cada día más igualitario, solidario, sostenible, educador y amable.

La presentación de propuestas a los presupuestos municipales son un cauce para ello; por este motivo os pedimos que nos hagáis llegar las necesidades de vuestras calles, barrios, jardines, colegios... y nosotros trataremos de incluirlas en los presupuestos de 2009 que está elaborando el Ayuntamiento de Ceutí.